



ACTA DE AYUNTAMIENTO

----- ACTA NO. 20 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 11:06 once horas con seis minutos del día 16 (DIECISEÍS) de agosto del año 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñoz, Síndico Municipal, Regidores: C. Apolinar Zepeda Torres, C. Modesto Betancourt Ramírez, C. Ricardo Cervantes García, C. Luis Fernando López Lugo, C. Abel Tejeda Navarro, C. Ma. Guadalupe González Santillán, C. Adriana Leticia López Hernández y C. Julieta Torres Barbosa, para celebrar la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I.- Apertura de la Sesión. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. ---
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
- IV.- Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo de Administración del SIAPATAM. -----
- V.- Aprobación para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero, firmen el contrato de Asociación con el Ejido Santa Rosa, esto con el propósito de perforar un pozo de agua en la agencia municipal de la Hierbabuena. -----
- VI.- Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa del Reglamento De Tránsito, Movilidad Y Transporte Para El Municipio De Tamazula De Gordiano, Jalisco. -----
- VII.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Para La Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas Con Discapacidad del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----
- VIII.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Del Consejo De Ciudades Hermanas Del Municipio De Tamazula De Gordiano, Jalisco. --
- IX.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR). -----
- X.- Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Tablas de Valores Catastrales 2023. -----
- XI.- Análisis y en su caso aprobación para que quede como área destinada voluntariamente a la conservación (ADVC), la superficie correspondiente al plan de manejo de la UMA de conservación, Expediente 193-JAL, UMA Pie de la Cuesta correspondiente a 100 hectáreas más 83 hectáreas correspondiente al potrero Tuxpita. -----
- XII.- Análisis y en su caso aprobación para que concedan facultades al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que concurren a la suscripción de Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Asistencia Social (SAS) para el uso y goce de vehículos, estos utilizados para continuar con la cobertura a las necesidades del transporte escolar dentro del Programa "Apoyo al transporte para estudiantes". -----



XIII.- Aprobación para turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda pública y patrimonio municipal, el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. - - - - -

XIV.- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de Belén Esmeralda Ríos Gutiérrez, Minerva Karina Aguilar Flores y Gabriela Arceo Magallón, para adquirir la formalización de su base como trabajadoras del H. Ayuntamiento. - - - - -

XV. - Clausura. - - - - -

I.- Apertura de la Sesión. - - - - -

En uso de la palabra el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, a la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. A continuación, instruyó al Secretario General para que diera lectura al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la Sesión. - - - - -

A instrucción del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose ausente la regidora C. Marcela Guadalupe Munguía García, por lo que se informó al Presidente que se encuentran diez de los once integrantes del Ayuntamiento. A continuación, el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -

III.- Análisis y aprobación, en su caso, del Orden del Día. - - - - -

Por instrucciones del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General, procedió a dar lectura al Orden del Día, pidiendo la aprobación para agregar dos puntos más al mismo, y una vez leído, se aprueba por unanimidad el Orden día, así como el punto agregado. - - - - -

IV.- Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo de Administración del SIAPATAM. - - - - -

Para el desahogo de este punto, el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, invito a los presentes a pasar al frente para hacer la toma de protesta correspondiente, misma que se llevó a cabo en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, así como los Ordenamientos Sustantivos, Municipales de aplicación en la materia y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de Administración del SIAPATAM, mirando en todo por momento por el bien de nuestra comunidad?", a lo que contestaron "Si, protesto". Y si así no lo hicieren que el pueblo de Tamazula de Gordiano se los demande. - - - - -



ACTA DE AYUNTAMIENTO

A instrucción del Presidente Municipal, el Secretario General, Lic. Fernando Godínez Lara, procedió a dar lectura de los nombres de quienes se les tomó protesta: "Una parte importante es que las suplencias para que surtan efecto necesitamos que todos los que son miembros activos manden un oficio SIAPATAM y nombren a sus suplentes ¿Va?, pero aquí ya están, este ¿Ya tenemos esa parte lista verdad Gaby?, La Lic. Gaby responde que no y el Secretario General continua diciendo: "Bueno, entonces nada más para que sea haga esa parte y se recepcione para que se le dé formalidad a esa situación, Ingeniero Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, como propietario y Presidente Municipal, mi persona como su suplente, la Licenciada Sindi Nayeli Bravo Muñiz, como Consejera Propietaria y nombra como Consejera Suplente a la Licenciada Mayra Isabel García Medina, el Licenciado Carlos Guillermo Lares Ceballos, queda como propietario y es representante de los comerciantes y aquí nos comenta que va a nombrar como su suplente a la ciudadana Elba Susana Ramos Álvarez, la Arquitecta Irma García Ramírez, queda como propietaria y representante del Colegio de Arquitectos y quien queda en su suplencia es el Arquitecto Juan Gutiérrez Amezcua, el ciudadano Antonio Chávez Torres queda como Consejero Propietario y es Presidente De La Asociación Ganadera y queda el Médico Veterinario Zootecnista Arnoldo Ochoa López, como su suplente, la Maestra Carmen Luz Reina Madriz, queda como Consejera Propietaria y ella es representante de usuarios domésticos y queda como suplente la ciudadana María del consuelo Muñiz Chávez, el ciudadano Félix ceja barajas, quien es el delegado de vista hermosa, queda como consejero propietario y su suplente el Delegado de Contla, el ciudadano Luis Ángel Martínez urbano, el ciudadano Ángel Barbosa Madriz quien el director de SIAPANTAM queda como propietario y la licenciada Gaby Lizbeth Cárdenas Anaya como su suplente y ella es subdirectora administrativa del organismo, la ingeniera Adriana Leticia López Hernández regidora queda como propietaria del consejo y como su suplente la licenciada Julieta torres Barbosa, en arquitecto Agustín Zaizar magaña queda como propietario, mismo que es director de obras públicas y su suplente el arquitecto Misael Chávez Mejía, hay la Ingeniera María Guadalupe Contreras Maldonado que es nuestra Directora De Desarrollo Ambiental Y Ecología, creo que es el nombre de la dirección, también para que lo modifiquen por favor, queda como Consejera Propietaria y el Ingeniero José Valdovinos Avalos, como su suplente, como Consejero Propietario también queda el encargado de la Hacienda Municipal, el Maestro Arnoldo Solórzano Cuevas, como su suplente queda la Técnica Luz Elena Murguía Vidales, como propietario también, el regidor Apolinar Zepeda Torres y como su suplente la Doctora Carmen Daniela Jiménez Lagunas, el ciudadano Gildardo Orozco Martínez, como propietario y Secretario General de la Sección 80 y como su suplente, el ciudadano José Manuel Rubio Gallegos, la Licenciada Claudia Olvera Escobedo, como propietaria y representante del CEA y como su suplente, el Licenciado Daniel López, el Profesor Juan Aguilar Cárdenas, representante del Magisterio como propietario y como su suplente, el Profesor Ramón Peña, este y esos serían los cargos ocupados en este actual Consejo de Administración, no puede evitar que ahí faltaron unos que tiene que tomar protesta, igual Gaby aquellos que no la tomaron, citarlos a la



siguiente sesión extraordinaria, tentativamente va a ser el 29 de este mes, igual para si los quieres ir citando a los que no vinieron, van a acudir y de una vez tomarles protesta, me avisas por favor ¿Va?", el Presidente Municipal agradece la participación del Secretario General y proceden a realizar las votación. **En votación económica y no habiendo comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad la toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo de Administración del SIAPATAM. -**

V.- Aprobación para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero, firmen el contrato de Asociación con el Ejido Santa Rosa, esto con el propósito de perforar un pozo de agua en la agencia municipal de la Hierbabuena. - - - - -

El Presidente Municipal, comenta: "Es también una petición que nos hace SIAPATAM, para poder perforar un pozo en la Agencia Municipal de la Hierbabuena, que bastante falta les hace, así que creo que ya están enterados del tema, no sé si alguien tenga un comentario al respecto", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, comenta: "Yo nada más, este, aquí en este caso nosotros como ayuntamiento ¿Aportaríamos?", el Presidente Municipal, responde: "No, lo hace el SIAPATAM, es quien hace todos los gastos pertinentes, es correcto, bien, de acuerdo ¿Algún comentario?", la regidora Adriana Leticia López Hernández, dijo: "¿La comunidad va a aportar para la perforación?", el Presidente Municipal, contestó: "Desconozco si hay alguna colaboración bipartita, no sé si la gente del SIAPATAM nos pueda apoyar con eso, no sé si la comunidad de La Hierbabuena va hacer alguna aportación para la perforación, no sé si ustedes saben ¿No? ¿Desconocen el tema?", el Secretario General, comenta: "No más les comento que el punto de acuerdo es nada más para firmar el convenio con el ejido para poder llevarlo a cabo, después se definirá y me imagino a través del SIAPATAM, el cómo y demás se va a llevar a cabo dicha perforación", la Síndico Municipal, dijo: "Yo tengo una duda ¿Si el contrato de asociación va a ser con el ejido y quien va a llevar la perforación del pozo, entonces no sería más bien el contrato entre SIAPATAM y el ejido?", el Secretario General, responde: "Es que como tal recuerden, a ver, aquí el tema y porque va a pasar recurrente y les doy una explicación un poco más profunda al respecto, va a pasar precisamente también con Contla, quien tiene que recibir como tal, primero es el convenio para empezar los trabajos, lo que si necesitaría que después definieran porque no sé si sea el mismo caso exactamente que Contla, es si va haber alguna donación y demás, todo lo tiene que recibir primero el ayuntamiento y posteriormente el ayuntamiento ya que regularice la situación se lo hace por un donativo al SIAPATAM, pero primero tiene que pasar al ayuntamiento, estamos hablando de un contrato como tal de asociación con el ejido para que se permita la perforación en el lugar después yo creo que vendría el tema del convenio de donación, todo tendrían que pasarlo a, este, ¿Cómo se llama la propiedad cuando ya la regularizan? A uso común, a dominio pleno, primero tendrían que pasarlo a dominio pleno y ya después se perfeccionaría la donación, pero es una parte que estamos trabajando ahorita precisamente con el ejido de Contla para poder hacerlo en ese

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



ACTA DE AYUNTAMIENTO



sentido, pero eso sería lo posterior a este convenio de asociación como tal, ahorita es para que se pueda llevar a cabo la perforación, creo que van a tener apoyo del CEA, para eso, ¿Verdad? Y es un requisito que pide el CEA como para que puedan venir a hacer dicha perforación", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, comentó: "Entonces nos convendría mejor ponerle aquí en el punto, convenio en vez del contrato", el Secretario General: "No es, bueno es que es un Contrato De Asociación", la regidora continúa diciendo: "Si deferencia algo ¿No?, lo que es un contrato y un convenio", el Presidente Municipal, responde: "Así nos lo pide el CEA, así lo piden ellos, como contrato", y el Secretario General, agrega: "Así no lo pide en verdad, como contrato", el Presidente Municipal, continúa diciendo: "Eso no lo pide el CEA a nosotros, entonces ellos ya te establecen como es", el Secretario General, pregunta: "¿Si son ellos verdad? Los que viene y hacen la perforación". **No habiendo más comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad la aprobación para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero, firmen el contrato de Asociación con el Ejido Santa Rosa, esto con el propósito de perforar un pozo de agua en la agencia municipal de La Hierbabuena.** - - - - -

VI.- Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa del Reglamento De Tránsito, Movilidad Y Transporte Para El Municipio De Tamazula De Gordiano, Jalisco.

- - - - -

En este punto, el Presidente Municipal, Instruyó al Secretario General, a dar una breve explicación del tema, quien dijo: "Como recordarán en ya dos sesiones pasadas se trabajó el tema de Tránsito y Vialidad, para que ya por fin se pueda llevar a cabo el tema de multar por parte de nuestra dirección de tránsito. La iniciativa que se aprueba, es la iniciativa como tal que se presenta al Congreso para nuestra modificación de la ley de ingresos, para que se ponga la tabla y el apartado como tal de las multas, para que se puedan ya de una vez, ya tránsito hacerlo, básicamente es la aprobación de la Iniciativa para poderla mandar al Congreso, siguiendo el proceso legislativo correspondiente para lo mismo, ¿Alguna duda?". El Presidente Municipal: "¿Nadie? Ok". **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad la iniciativa del Reglamento De Tránsito, Movilidad Y Transporte Para El Municipio De Tamazula De Gordiano, Jalisco.** - - - - -

VII.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Para La Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas Con Discapacidad del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

- - - - -

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal, le cedió el uso de la voz a la regidora Julieta Torres Barbosa, quien dijo: "Muy bueno días a todos, compañeros regidores, Presidente Municipal, Secretario y Síndico, como saben, en la comisión de Derechos Humanos que me honro en presidir, hemos estado trabajando en el Reglamento y así mismo con diferentes áreas del ayuntamiento, tanto jefaturas y direcciones, pues para hacer un reglamento en completa coordinación, el Reglamento se deriva de una recomendación que nos envió la comisión estatal de



derechos humanos, la recomendación 244, en donde nos pide tener un ordenamiento para personas, para la inclusión de personas con discapacidad y una área especializada, como pudieron observar en el reglamento, el área especializada se propone como una Jefatura de Derechos Humanos y que una de sus ramas que va a trabajar, pues es el de personas con discapacidad, todavía no se tiene la Jefatura, pero el reglamento ya lo podemos ir trabajando en coordinación con varias de las áreas, de hecho empezariamos con Protección Civil y Deportes a hacer actividades tanto de capacitación para primeros auxilios de familiares que tiene personas con discapacidad y deporte adaptado, Carlos nuestro Jefe De Deportes ya tomó un curso de deporte adaptado y ya lo vamos a empezar a implementar con ellos, entonces pues aquí está la iniciativa, ya se los había mandado un par de meses atrás, no recuerdo la fecha exacta, no sé si alguien ahorita tenga alguna observación o algo que considere debemos anexarle o no sé qué piensen del reglamento", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "El reglamento está bien, nada más hablabas de la Jefatura que se va a abrir, se puede decir, pero ¿Lo va a abrir con los mismos, este, empleados o los mismos directores que tenemos aquí o tiene que hacer un nuevo, una nueva área?", la regidora Julieta Torres Barbosa, responde: "Pues mira, la recomendación no lo habla como una área nueva especializada en el área, entonces a lo mejor se busca alguna carrera a fin, no sé, que pueda llevar a cabo como tal la actividad, pero si nos pide crear una nueva área, entonces pues obviamente para este ejercicio no está presupuestado obviamente, yo creo que se vería para el año siguiente, pero de todas maneras el reglamento ya puede trabajarse, ya podemos ir haciendo lo que se nos permita pues en lo que el área se apertura, pero la idea es que si sea una nueva área", la regidora González Santillán, agrega: "También, sugerencia, cuando la vayan a abrir que sea esta persona que vaya a estar a cargo, que esté especializada en esos temas", la regidora Julieta Torres Barbosa, responde: "Si, de hecho así no lo solicita la Comisión Estatal, la recomendación de hecho que estoy atendiendo tiene como diecinueve observaciones, que vienen desde el dos mil dieciocho y ese está en el punto número uno y dos, viene precisamente esto, el reglamento y el área especializada, entonces conforme vamos avanzando en esa recomendación, es como vamos contestando a la Comisión Estatal", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, agrega nuevamente: "Y ya tienen en donde más o menos sería", se le responden que será dentro del ayuntamiento y el Secretario General, comenta: "Es que actualmente la regidora Julieta es la que funge como enlace, de hecho me toco ir a una capacitación y también fue como un jalón de orejas a los municipios por no atender precisamente las recomendaciones y en sesiones posteriores estaremos viendo que tenemos que darle vigencia y refrendar los protocolos que tienen actualizados aquí en el estado, aquí en el municipio y por ahí también nos ofertaron temas muy interesantes de capacitaciones para el lenguaje a señas, todo ese tipo de cosas, pero no podemos hacer como todos si no primero reglamentamos, de alguna manera la parte de tener una dirección la solventamos, porque ella está fungiendo como enlace, pero si necesitamos el reglamento para poder empezar a hacer todo", el regidor Ricardo Cervantes García, dijo: "De hecho en la biblioteca ya hay



ACTA DE AYUNTAMIENTO



libros, las compañeras de la biblioteca pública, Benemérito De Las Américas hay algunos libros en braille, entonces también ver con ellas si ellas ya saben el tema, pues empezar también a explotarlo junto con ellas y darles seguimiento", el Secretario General, continua diciendo: "De hecho en las capacitaciones viene braille, viene lenguaje a señas, viene para dar primeros auxilios y las ofrece la Secretaria General De Gobierno a través de la Sub Secretaria De Derechos Humanos, pero si nos piden cumplir ciertos requisitos previo a solicitar esos apoyos, inclusive uno de ellos tiene que mandar un arquitecto a que evalúe, de ellos, a que evalúe los edificios municipales y evaluar la accesibilidad y aunque no hagamos las adecuaciones ahorita para que si quedan los proyectos ya establecidos para en un futuro cuando haya el recurso económico, se les pueda dar ese tema de accesibilidad a los edificios públicos". **En votación económica se aprueba por unanimidad el Reglamento Para La Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de Personas Con Discapacidad del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.** - - - - -

VIII.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Del Consejo De Ciudades Hermanas Del Municipio De Tamazula De Gordiano, Jalisco. - -

En este punto del orden de día, el Presidente Municipal, dijo: "Nada más comentarles que para poder tener interacción con estas ciudades que se encuentran en el extranjero nos piden que haya un reglamento establecido aprobado por el pleno para posterior a ello nosotros hacer las cartas de invitación a aquellas ciudades que consideremos pertinentes, para el día de mañana poder coadyuvar con ellas y poder tener cualquier tipo de apoyo o interacción en el sentido de cultura, deporte y diferentes ramas ¿No?, entonces, es básicamente eso, que ustedes nos aprueben el reglamento, este reglamento creo que ya se les envió con anticipación, si tuvieron la oportunidad de revisarlo y tiene alguna observación que hacer les agradecería lo dijeran en este momento", el regidor Luis Fernando López Lugo, comentó: "Yo nomas pues en, me parece muy bien pues este programa del, de ciudades hermanas para seguir impulsando el desarrollo económico, el turismo y juntos hay más que ofrecer, decía un amigos cubano, las relaciones internacionales se demuestran con hechos, no con palabras, y es pues retroalimentarse pues de otras culturas, y de otras, o sea, tradiciones ¿No?, el reglamento está muy bien elaborado, nada más pues que le dieran seguimiento igual", el Secretario General, mencionó: "De hecho, les hago de su conocimiento que para este reglamento en específico, se llevaron a cabo estudios de derecho comparado por el tema de que fuera compatible, por ejemplo, con otros países y más que nada los que tenemos más cerca ¿No?, pero de alguna manera si el presidente quiere hacer un hermanamiento en una ciudad europea, va a poder hacerlo si Dios quiere, entonces pues, si nos vemos muy ambiciosos en ese sentido, entonces la verdad se le puso mucho cuidado, no sé si haya alguna otra observación, ¿No? bien". **No habiendo más comentarios al respecto, en votación en económica, se aprueba por unanimidad el Reglamento Del Consejo De Ciudades Hermanas Del Municipio De Tamazula De Gordiano, Jalisco.** - - - - -



IX.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR). - - - - -

Para llevar a cabo el tema, el Presidente Municipal, invitó al Director de Catastro, el Arquitecto Alfredo a pasar al frente, para dar una breve explicación del mismo, y dijo: "Buenos días, bueno, se estuvo trabajando lo que fue el reglamento primero con la Licenciada Julieta y posteriormente con lo que viene siendo la Licenciada Sindi, el Licenciado Ricardo y el Licenciado Fernando, para poder hacer la comparativa entre la ley y el reglamento, de las observaciones que se habían generado en lo que fue la Comisión Municipal De Regularización, se hicieron las modificaciones correspondientes de lo que hablábamos, la posesión del predio que se había propuesto por diez años, pero se dejó en cinco de acuerdo a lo que nos marca la ley y sobre la ocupación habitacional que entendíamos que era el 50%, pero era un limitante cuando son predios bastante amplios, extensos y se hizo la modificación para que fuera por lo menos con un pie de casa, entonces fue la modificación que se generó dentro del reglamento", el Presidente Municipal agradece su explicación y pregunta a los presentes si alguien tiene algún comentario, a lo que el regidor Ricardo Cervantes García, agrega: "Nada más aclarar que este reglamento entra en vigor y son todos los nuevos tramites ¿Verdad? Porque ayer hubo una entrega de títulos, pero fueron con, apegados solamente a la ley y son los títulos que ya estaban en trámite y salieron por parte de la COMUR, este, los nuevos tramites entraran en vigor con este reglamento y darle seguimiento por parte de la COMUR, que la mayoría somos integrantes", el Director de Catastro, continúa diciendo: "y también comentar que se hizo o se separó lo que viene siendo en tres tipos de procedimiento, lo que viene siendo para predios de un fraccionamiento regular, lo que viene siendo de uso de dominio público y para los predios que no se han titulado, entonces se define bien de cada procedimiento cuales son los pasos a seguir, que si bien la ley lo marca como si fuera el mismo procedimiento al estar hablando de un bien de dominio público, ahora sí que tendría que ser un poco diferente y ya se marca lo que viene siendo el procedimiento sin salir, de acuerdo a lo que nos marca la ley", el Presidente Municipal agradece la participación y pregunta si alguien más tiene algún comentario. **No habiendo más comentarios al respecto, en votación en económica, se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR). - - - - -**

X.- Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Tablas de Valores Catastrales 2023. - - - - -

El Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Arquitecto Alfredo Méndez, para dar una explicación del punto, y expuso: "Lo que fue el proyecto de Tablas de Valores, anteriormente catastro estaba trabajando con el proyecto del 2020, tenía ya lo que viene siendo tres años que no se actualizaba y este proyecto es para lo que viene siendo los valores del año 2023, el consejo técnico se apertura ahora sí que con muchas cuestiones técnicas fueron los integrantes ahora sí que arquitectos, ingenieros, comerciantes, hubo notaria, hubo representantes tanto lo que



nos dice la ley del estado, pero también con la aprobación del reglamento que realizamos aquí que fue lo del reglamento catastral, fue que se pudo llegar a este análisis de lo que viene siendo los valores actuales del municipio y la propuesta resultante es la que se les hizo anexar, algo importante es, aparte de decir que son, estamos trabajando el 2020 a la fecha, entonces estas al ser del 2023, el aumento no fue en cuestión al valor del terreno, ya que fue ciertas zonas las que se homologaron, a que sus valores estaban muy desfasados o en discordancia, donde tenías quizá una vialidad con los mismos servicios que una que está a un costado, pero tenían valores completamente diferentes, entonces se hizo precisamente todo ese homologación en lo que son los valores del terreno y en lo que si hicieron, bueno, se hizo un poco más el aumento fue en la construcción, pero pensando principalmente en que no se habían actualizado en tres años, entonces aquí quizá la pregunta es ¿La cuestión del impuesto como es que se reflejaría? y estuvimos haciendo algunas, ejercicios para poder definir como son los valores y en algunos predios aumentaba cincuenta pesos, que es como, por ejemplo baldíos que son nada más cincuenta pesos y quizá en unos con construcción si llegaban a los cien-ciento cincuenta, pero estamos hablando de predios ya con mucha construcción donde se vería ese cambio, entonces igual, más menos, ahora sí que nosotros en las tablas de valores se define lo que viene siendo el valor fiscal que es la base para el cálculo del impuesto, sin embargo el cálculo del impuesto se realiza de acuerdo a lo que nos dice la Ley de Ingresos, entonces, es eso, igual se hizo, en las tablas se agregaron algunos anexos que anteriormente no se tenían que es donde te define la construcción y como es que se tiene que evaluar de acuerdo a sus características, de acuerdo a los terminados de la construcción, este, también se hizo para los predios rústicos y para los predios en transición que anteriormente no se estaban tomando en cuenta ese valor que si bien es un predio que si es una parcela, pero es un predio en transición ya de los rústico a lo urbano, si tu comercialmente quieres comprar ese tipo de propiedades no te los ofertan como una parcela, si no como un suelo urbanizable, entonces en ese sentido también se está proponiendo ese valor de transición y pues también se hizo el vuelo fotogramétrico que fue la base para la cartografía en Contla, La Garita, Santa Cruz y Soyatlan, me parece, entonces junto con toda la cabecera, entonces los datos que aparecen en la cartografía o en los planos de la tabla de valores, ya son los más actualizados", el Presidente Municipal agradece su participación y preguntó si alguien tiene algún comentario, y la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Yo nada más felicitar a Alfredo que ha hecho muy buen trabajo aquí con nosotros en esta administración y la verdad pues es muy, aparte de dedicado, es muy justo y muy abierto, o sea, nos explica a todos los que estamos en la comisión, como lo está haciendo y eso pues queda bien eda, sabemos que está haciendo las cosas muy bien y la verdad pues no nos va a afectar mucho a los ciudadanos porque no fue mucho lo que se va a aumentar y creo que vamos a tener una administración por lo menos ya regulada, ya ordenada, en ese aspecto y pues si felicitarte Alfredo, que has hecho muy buen trabajo mijo, felicidades", el Presidente Municipal: "Coincido, un aplauso, ni hablar, gracias Alfredo y felicidades por tu trabajo". **En**



votación en económica, se aprueba por unanimidad el Proyecto de
Tablas de Valores Catastrales 2023. - - - - -

XI.- Análisis y en su caso aprobación para que quede como área
destinada voluntariamente a la conservación (ADVC), la superficie
correspondiente al plan de manejo de la UMA de conservación,
Expediente 193-JAL, UMA Pie de la Cuesta, correspondiente a 100
hectáreas más 83 hectáreas correspondiente al potrero Tuxpita. - - - - -

En este punto, la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Yo", y el Presidente Municipal, comentó: "Yo creo que antes de opinar, que nos explique el Ingeniero Hurtado a que se refiere este punto ¿No? y ya fuéres la primera, regidora", el Ingeniero Hurtado: "Buenas tardes a todos, la unidad de manejo ambiental que tiene Tamazula, es una de las únicas que están en el Sur de Jalisco, tiene aproximadamente 180 hectáreas, entonces quería tocar eso primero como antecedente, el segundo antecedente, en el Sur de Jalisco solo hay dos UMAS, una en La Manzanilla de la Paz y la otra en Tamazula, en el caso de los ordenamientos ecológicos territoriales, Tamazula tiene esta gran ventaja pero nunca ha sido explotada, entonces, quiero leer tal cual un apartado en la misma Ley, dice... La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, considera las áreas destinadas voluntariamente a la conservación como parte de las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación... en este caso, lo que estaríamos haciendo dentro de la sesión de cabildo es aprobar esta superficie para que el propietario pueda llevar a cabo las gestiones tanto en el estado y la federación como un área de conservación ecológica de forma voluntaria, por otra lado actualmente estamos trabajando entre el estado y el municipio en el ordenamiento ecológico territorial de Tamazula, en la actualización, el ultimo que se hizo fue en el 2016 y no consideraba esta zona de conservación ecológica, entonces valdría la pena de una vez integrarlo dentro del proyecto y abundando un poco más, creo que valdría la pena de una vez pensar en El Cerro De La Mesa dentro de este mismo punto, porque tendríamos dos zonas de conservación ecológica, la primera que es voluntaria del propietario y la misma ley también considera que nosotros como municipio podemos hacer zonas de conservación ecológica y el proyecto original de El Cerro De La Mesa, tenía ese sentido", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Yo nada más una pregunta, que bueno que se de eso, porque como dices tú Óscar, son las únicas dos UMAS que hay en lo que es el, en Jalisco o en el Sur, nada más quí yo tengo una duda, por ejemplo, le propietario nos dice, o sea, bueno, más bien nosotros seriamos aprobar, este ¿Qué sería? ¿Como?", el Ingeniero Oscar Hurtado, responde: "Bueno, en este caso lo que nosotros vamos a aprobar, es esta zona de conservación ecológica de las 180 hectáreas ¿Por qué? Porque también tendríamos que aprobar el uso de suelo, en este caso sería un uso de suelo de conservación ecológica", el Secretario General, agrega: "Pero no, no es cambio de uso de suelo, acuérdense que estamos haciendo los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y Centro de Población, con este punto de acuerdo se tomaría en cuenta en ese plan ya esa zona como en el

Ma. Guadalupe González Santillán

[Signature]

[Signature]

[Signature]



sentido que le están pidiendo", la Síndico Municipal: "Ya no podría ser cambio de uso de suelo si queda como zona protegida", el Secretario General, continua diciendo: "Por eso, a partir de que se crea ese Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población, ya no son admisibles los cambios de uso de suelo ¿Por qué? Porque tú ya le das un orden al territorio, entonces esa zona va a quedar como protegida y va a ser nada más para ese uso y fin en específico, con esto, no tendríamos que hacer algo como cambio de uso de suelo o una situación así", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, preguntó: "Entonces ¿Nosotros quedaríamos como responsables?", el Secretario General, responde: "No, o sea, nosotros nada más aprobamos que quede para ese sentido esa zona", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Y ya el señor es el que va a dar seguimiento, va a gestionar, va a hacer todo ese rollo, o sea, sin comprometernos nosotros como ayuntamiento, porque en todo caso si nos comprometeríamos nosotros como ayuntamiento, porque sería como que nos donara ¿verdad? Para que nosotros como ayuntamiento hacernos cargo, por eso quería ver que tanta responsabilidad tendríamos como ayuntamiento", el Secretario General, comenta: "Tendríamos la responsabilidad de cómo va a quedar ya aprobado aquí, que si quede en el Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población esa zona, como zona protegida", el Presidente Municipal, menciona: "Que se respete, va a reforzar el respeto a esa área", el Secretario General continua diciendo: "O sea, ya si alguien le compra un pedazo, no va a poder hacer un fraccionamiento H 1 con alta densidad o ene situación", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán: "Entonces seríamos, que no caer en responsabilidades", el Ingeniero Hurtado, agrega: "Bueno con el acuerdo del ayuntamiento, el municipio lo que va a hacer es darle un documento para que él pueda hacer las gestiones tanto en el Estado como en la Federación, porque incluso hay un seguimiento que la misma ley marca, donde el ciudadano tiene que llevar a cabo una serie de gestiones en lo federal para delimitar esta zona y si bien, el primer paso para él, es el acuerdo del ayuntamiento, las gestiones que sigan en lo federal, tendrán que ver con la parte del particular", el regidor Ricardo Cervantes García, comentó: "En este sentido nos anexan un documento que ampara a 100 hectáreas como UMA, las otras 83 las gestionara también para", en interrupción el Ingeniero Oscar Hurtado, dijo: "Para la zona de conservación, exactamente, porque va a ser la UMA y un espacio más", la regidora Julieta Torres Barbosa: "Los 100 más 83", la Síndico Municipal: "Yo nomas una última pregunta ¿En el caso de El Cerro de la Mesa se supone que ya hay una área protegida, no?", el Ingeniero Hurtado, responde: "Bueno, es que precisamente hicieron el proyecto pero nunca quedó en el Plan de Desarrollo Urbano, ni en el Ordenamiento Ecológico Territorial Del Municipio, el Ordenamiento Ecológico Territorial se llama UGA, Unidades de Gestión Ambiental, si bien en la UGA, habla de una zona de conservación y de tipos de restauración, como un espacio natural protegido, no está señalado por parte del ayuntamiento, entonces, que no podemos gestionarlo", la Síndico Municipal: "Pero entonces más o menos ¿Ya tenemos la extensión de lo que viene siendo el área protegida? y ¿Se pueden considerar también las faldas del cerro compara evitar las construcciones de las casas que últimamente están ahí?", el Presidente Municipal: "Si son parte del municipio, si", la regidora



Julieta Torres Barbosa: "Si tenemos que ver eso, porque cada vez van más arriba", el Ingeniero Hurtado: "Es que ahí se empata el Atlas de Riesgo Municipal, el Ordenamiento Ecológico Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano, entonces en el tema del dictamen del Atlas de Riesgo, esa zona no puede ser fraccionada, pero tiene que quedar dentro del Plan de Desarrollo Urbano", el Secretario General: "Hagan de cuenta, lo que se va a hacer con el Plan de Desarrollo Urbano, es dar orden, y va a quedar definido que parte de la ciudad, de las delegaciones, de las agencias, van a ser para que cosa, acuérdense cuando les aprobaron los otros dos puntos que tenían que ver con el tema, previo a esto para proponer el proyecto, si no recuerdan, les comenté en su momento que va a ser un ejercicio de donde se va a presentar un proyecto por parte del ayuntamiento a la ciudadanía activando los mecanismos de participación ciudadanía, para que las personas, ah, mi predio aquí está y ustedes quieren que sea nomas como zona industrial, pero a mí me interesa un tema de uso habitacional, van a tener ene cantidad de tiempo que sea definida, para venir y hacer esa solicitud y que se modifique como tal el plan, pero se tiene que hacer dentro de ese proceso y esos se pueden modificar cada tres años, pero solamente se pueden modificar a través del mecanismo de participación ciudadana, porque es Tamazula, la gente quien como tal decide, se hace esa parte, se somete al pleno y el pleno lo aprueba, entonces ya quedaría esa zona como zona natural protegida, El Cerro De La Mesa, las faldas, lo que guste, y ya después se tendría que ver o encaminar una política pública para ver como se le apoya a esas personas que están ahí y qué solución le podemos dar al problema, porque no deja de ser un tema de un problema social que se sigue incrementando, porque pues la verdad cada vez llega más gente y se va poblando, pero esa es la parte que si se tiene que hacer". **No habiendo más comentarios al respecto, en votación en económica, se aprueba por unanimidad que quede como área destinada voluntariamente a la conservación (ADV), la superficie correspondiente al plan de manejo de la UMA de conservación, Expediente 193-JAL, UMA Pie de la Cuesta, correspondiente a 100 hectáreas más 83 hectáreas correspondiente al potrero Tuxpita. - - - - -**

Handwritten signature: Janet Escalante

XII.-Análisis y en su caso aprobación para que concedan facultades al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que concurren a la suscripción de Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Asistencia Social (SAS) para el uso y goce de vehículos, estos utilizados para continuar con la cobertura a las necesidades del transporte escolar dentro del Programa "Apoyo al transporte para estudiantes". - - - - -

El Presidente Municipal, mencionó: "Este es básicamente refrendar el comodato que se ha tenido años atrás y que ya tenemos vehículos que nos ofrece lo que es Gobierno Del Estado, la Secretaria De Educación Pública, para trasladar a estudiantes a los diferentes planteles educativos, entonces es básicamente eso, yo creo que es algo que nos conviene a todos y le conviene sobre todo a los estudiantes, ¿Alguien tienen algún comentario? ¿No?". **No habiendo comentarios al respecto, en votación en económica, se aprueban por unanimidad las facultades al Presidente**



Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que concurran a la suscripción de Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Asistencia Social (SAS) para el uso y goce de vehículos, estos utilizados para continuar con la cobertura a las necesidades del transporte escolar dentro del Programa "Apoyo al transporte para estudiantes". - - - - -

XIII.- Aprobación para turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda pública y patrimonio municipal, el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. - - - - -

Para este punto, el Presidente Municipal le cedió el uso de la voz al Secretario General, quien dijo: "Pues básicamente, más bien Julieta va a turnar a este, adelante", la regidora Julieta Torres Barbosa, dijo: "Se nos va a turnar a la Comisión de hacienda el proyecto de ley para que lo revisemos nosotros, artículo por artículo, tentativamente la convocatoria será para el miércoles 24 a las 10:00 de la mañana para que ya el documento, ya teniéndolo, yo se los hago llegar porque todavía está en proceso de elaboración y lo vamos a trabajar y revisar en la Comisión De Hacienda para que ya revisado, consensuado y demás se turne aquí a cabildo para que sea su autorización y pueda enviar al congreso", el Secretario General, agrega: "Nada más comentarles que quiero algo si resaltar, es una situación de buena praxis que está tomando el ayuntamiento en cuanto a tema legislativo, porque nunca antes habían pasado el tema de ley de ingresos a una Comisión y si es grave porque como es ley de ingresos, se tiene que pasar a la Comisión de Hacienda, ser aprobado por la Comisión de Hacienda, pasarlo al pleno, ser aprobado por el pleno y así se manda al Congreso Del Estado, pero nunca lo habían hecho, me di cuenta porque estuve buscando como manejaban el punto de acuerdo para la sesión y al parecer nunca lo habían turnado a la Comisión de Hacienda y si es grave, porque le quita legitimidad a tu Ley de Ingresos y si a alguien no le parece alguno de los impuestos que le estás imponiendo aquí, se puede amparar y echártelo para abajo, toda tu Ley, entonces, es una buena praxis que si quiero resaltar que por primera vez se va a turnar a Comisión De Hacienda el proyecto de Ley de Ingresos", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, pregunta: "Entonces sería la Comisión de Hacienda, se analiza, lo vamos a analizar porque soy parte de la comisión, luego se pasa a cabildo para su aprobación y una vez que esté aprobado en cabildo se manda al Congreso, sería bueno también antes de que lo mandáramos al Congreso, cuando se apruebe, este, que el Tesorero nos diera una ponencia de cómo lo va a", el Secretario General, comentó: "Él va a participar", la regidora Julieta Torres Barbosa, agregó: "Ah, es que él va a estar en la Comisión con nosotros", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, continuó diciendo: "Para que todos estemos de acuerdo en cómo se va a utilizar", la regidora Julieta Torres Barbosa, agregó: "Y ya después va a estar aquí en cabildo para presentar las consideraciones y si tiene alguien alguna pregunta él va a estar aquí presente", el Secretario General, comentó: "De hecho esa sesión va a ser únicamente con el tema de Ley, salvo un temita que me pongan de, sin complicación que surja, quiero que le mayor tiempo posible sea para la Ley de Ingresos, o sea, esa extraordinaria va a ser para Ley de Ingresos ¿Va?", el regidor Ricardo Cervantes García, dijo: "Igual si podemos ser parte del proceso,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]



Mano de Agosto

pues colaborar ¿No?", la Síndico Municipal, agregó: "Son públicas de todas maneras las Comisiones Edilicias, entonces quien quiera ingresar", el Secretario General: "Quien quiera ingresar, adelante, como para que se enteren de una vez quien quiera acudir", la regidora Julieta Torres Barbosa: "Si, de todas maneras ya lo traen estudiado de que ya que lo presentamos aquí", el Presidente Municipal: "Excelente ¿Alguien más?". **No habiendo más comentarios al respecto, en votación en económica, se aprueban por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda pública y patrimonio municipal, el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.** - - - - -

Supera

XIV.- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de Belén Esmeralda Ríos Gutiérrez, Minerva Karina Aguilar Flores y Gabriela Arceo Magallón, para adquirir la formalización de su base como trabajadoras del H. Ayuntamiento. - - - - -

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal le cedió el uso de la voz al Secretario General, quien dijo: "Comentarles que son tres personas que ya caen en el supuesto de la Ley Para Los Servidores Públicos para ser sujetos a su basificación, no más para que no haya lugar a duda, en el antecedente que tenemos de que pusimos en vigencia aquí en el ayuntamiento, un acuerdo del Congreso Del Estado donde nos solicitaba precisamente la no basificación, aclarar que este tema es diferente ¿Por qué? Porque el tema que nos solicita el estado es que no permitamos que por el transcurso del tiempo lleguen a obtener el derecho para basificación, las tres personas que hacen aquí, son personas que están en el supuesto de si basificar, porque previo a esa ya tenían su derecho a basificación, estamos hablando de me parece una persona que tenía once años, ocho años y cuatro cinco años de ya trabajando aquí, de hecho, este proceso se llevara en el mismo sentido para aquellas personas que ya estén en ese mismo supuesto, previo a que comprueben eso con la Oficialía Mayor del Ayuntamiento y que Oficialía Mayor haga la solicitud del punto de acuerdo para que se regularice esa situación con esos trabajadores, la verdad son trabajadores que están viviendo en una simulación contractual de donde por muchos años estuvieron trabajando básicamente sin tener esa parte de certeza jurídica sobre su relación laboral que es lo que se les va a dar básicamente. ¿Alguna pregunta?", el Presidente Municipal, dijo: "Bien, ¿Algunas dudas, ¿No? comentarios ¿No? ¿Seguros?, bien. **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica, con nueve votos a favor y una abstención, se aprueba la solicitud de Belén Esmeralda Ríos Gutiérrez, Minerva Karina Aguilar Flores y Gabriela Arceo Magallón, para adquirir la formalización de su base como trabajadoras del H. Ayuntamiento.** - - - - -

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

XV. - Clausura. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos y firman para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. El Presidente Municipal, Ing. Raúl



ACTA DE AYUNTAMIENTO



Everardo Gutiérrez Castañeda, dio por clausurada la sesión y agradeció a todos los presentes. -----

ING. RAUL EVERARDO GUTIERREZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FERNANDO GODINEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



[Handwritten signatures in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024